

idea de dotar a la Entidad de un edificio decoroso ajustado a la línea arquitectónica de la Ciudad Imperial y que sirviera de hogar digno a la Cámara, ha tenido feliz ejecución, lográndose plasmar en el inmueble, las ilusiones concebidas por anteriores Juntas de Gobierno, alguno de cuyos miembros rindieron su tributo a la muerte antes de contemplar este final venturoso. En estos momentos el recuerdo afectuoso para los desaparecidos tiene todo el fervor cristiano nacido en nuestras creencias y la emoción entrañable palpitante en la conciencia al sabernos continuadores de aquellas iniciativas, convencidos de que así, en la sucesión de los años y por la sustitución de las personas, un solo interés común demandó el mismo apoyo para traducirse hoy en el acrecimiento de nuestra riqueza y en la contribución efectiva a los más nobles propósitos.

Ya conoce el Ministerio las vicisitudes aparecidas durante el desarrollo de esta obra tan esencial. El primitivo presupuesto, que según el proyecto aprobado por resolución de 8 de Abril de 1941 sólo ascendía a 235.495,18 pesetas, tuvo que ampliarse por tres veces según autorizaciones de 27 de Mayo de 1943, 12 de Julio y 30 de Diciembre de 1944, hasta la suma total de 498.802,58. Así en la Memoria general de 1944, como en las espícificamente redactadas y elevadas a la Superioridad exponiendo las causas determinantes de estas ampliaciones, quedaron suficientemente explicados dichos motivos, que fueron totalmente comprendidos, sin que en ningún caso la dificultad burocrática acentuase ni retardara siquiera los inconvenientes que la práctica impuso. Consecuencia de todo ello es que el coste total de las obras se ha elevado a la cantidad de 496.861,12 pesetas, y como el presupuesto íntegro, con las ampliaciones indicadas, ascendía a 498.802,58, se obtuvo una economía de 1.941,46 pesetas.

SUSCRIPCIONES Y DONATIVOS

En ocasiones análogas hemos repetido la necesidad imperante de contribuir con nuestra aportación económica a múltiples